

Municipalidad Provincial de Talara



ORDENANZA MUNICIPAL 31-12-2013-MPT

Talara, nueve de diciembre del dos mil trece.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA POR CUANTO:

VISTO, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de diciembre del 2013, autorizar la realización del sorteo público denominado **"PREMIANDO TU PUNTUALIDAD 2013"**;

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que lo gobierno gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado;
- Que, forma parte de la política de incentivo el cumplimiento del pago voluntario, la organización de sorteos que favorezcan a los contribuyentes que de manera oportuna cumplen con el pago de los tributos a su cargo;
- Que, resulta necesario establecer mecanismos que de manera progresiva, logren el incremento del universo de contribuyentes que cumplen de manera oportuna con sus obligaciones tributarias;
- Que, con Informe 0291-06-2013-ULT-OAT-MPT, de fecha 03 de Junio del 2013, Informe 177-06-2013-OAT-MPT de fecha 05 de junio del 2013, Informe 342-10-2013-OAT-MPT del Asesor legal Tributario y Jefe de la Oficina de Administración Tributario respectivamente señalan que con el propósito de reducir el grado de morosidad de los contribuyentes de la Provincia de Talara a niveles más razonables, así como estimular el pago por conceptos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales; es conveniente realizar un sorteo público, como incentivo especial para premiar a los contribuyentes de la Provincia de Talara,
- Que, Mediante Informe 1382-10-2013-OPP-MPT, de fecha 04 de noviembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de premios a los contribuyentes solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria por un importe de 54,984.00;
- Que, la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe 1706-11-2013-OAJ-MPT, de fecha 18 de noviembre del 2013, opina por la procedencia para la aprobación del proyecto de ordenanza que autoriza el Sorteo Público denominado "Premiando tu Puntualidad 2013", cuyo objetivo es reducir el grado de morosidad de los contribuyentes de la Provincia de Talara a niveles más razonables, así como estimular el pago de los impuestos.



Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) y 9) del Artículo 9º y 40º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el Voto Unánime de los Señores Regidores, aprobaron la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

"QUE AUTORIZA EL SORTEO PÚBLICO DENOMINADO "PREMIANDO TU PUNTUALIDAD 2013"

Artículo Primero: DISPONER, que la Municipalidad de la Provincia de Talara, llevará a cabo un sorteo público denominado **"PREMIANDO TU PUNTUALIDAD 2013"**, cuya finalidad es fomentar y promover una cultura de cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones tributarias por los conceptos de impuesto predial y arbitrios municipales, entre los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Pariñas, Provincia de Talara, evento que se llevará a cabo el día 16 de marzo del 2014, en el local de la Oficina de Administración Tributaria de esta Municipalidad, a horas 11:00 de la mañana.

Artículo Segundo: AUTORIZAR para el sorteo antes señalado, la adquisición y el otorgamiento de los siguientes premios:

- 03 Cocinas a gas de 04 hornillas.
- 03 Refrigeradoras grandes.
- 03 Televisores LED 32".
- 01 Mototaxi.
- 01 Automóvil del año.

Artículo Tercero: PRECISAR, que podrán participar en el sorteo público, todos los contribuyentes y/o personas naturales, que estén afectos al impuesto predial y arbitrios municipales, que a la fecha del sorteo hayan cumplido con el pago en su totalidad de sus obligaciones tributarias por los conceptos de impuesto predial y arbitrios municipales hasta el periodo 2013, según los criterios establecidos en las bases del sorteo.



Municipalidad Provincial de Talara

Artículo Cuarto: AUTORIZAR, al Señor Alcalde Arq. Jacinto Timana Galecio, para que mediante Decreto de Alcaldía, apruebe las bases del sorteo público denominado "Premiando Tu Puntualidad 2013".

Artículo Quinto: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal la coordinación general del sorteo, la Oficina de Presupuesto, ejecutar las acciones administrativas y presupuestarias que correspondan, la Oficina de Administración y Finanzas la adquisición oportuna de los bienes que constituyen los premios del sorteo, la Oficina de Administración Tributaria, todo lo referente a la organización del sorteo, la realización de los procesos para la identificación de los contribuyentes hábiles para gozar de dicho beneficio, a Secretaria General para la coordinación respectiva con la Notaria y el Ministerio del Interior y a la Oficina de Imagen Institucional la difusión del mismo.

Artículo Sexto: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial La Republica.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE CUENTA



Abog. SANTOS R. DEDIOS BARRIENTOS DE TRAUCA
Secretaria General



Arq. JACINTO TIMANA GALECIO
Alcalde Provincial

Copias: - GM- OPP- OAF-OAT-II- UL-Sres. Regidores - Of. Regidores- **UTIC**- Archivo
rira